

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES  
DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

**Convocatoria de 23 de julio de 2020**

FRANCISCO JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Resolución del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018), en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2021,

**RESUELVE:**

Conceder las ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en sesión de fecha 23 de julio de 2020 a los siguientes candidatos.

- Cinco ayudas asignando una ayuda por rama, con la siguiente distribución:
  - D. Gonzalo Escribano Roca, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Artes y Humanidades.
  - D. Marino Tejedor Romero, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ciencias.
  - Dña. Jimena Laloma Carrasco, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ciencias de la Salud.
  - D. José Ignacio Olaguibe, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
  - D. Sergio de López Diz, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ingeniería y Arquitectura.
  
- Catorce ayudas a los candidatos con mayor puntuación del listado general excluyendo aquellos que ya son beneficiarios de una ayuda FPU, con la distribución siguiente:
  - Dña. Elena Álvarez Ruiz.
  - D. Roberto Martín López.
  - D. Sergio Martín Serrano.
  - D. Miguel Jiménez Arribas.
  - D. Adrián Rubio Sánchez.
  - D. Guillermo Germán Otárola Tejada.
  - D. Nicola Sante Diciolla.
  - D. Javier Bujalance Fernández.
  - D. Fernando Prieto García.
  - D. Juan Felipe Arango Vargas.
  - Dña. Judith Recio Ruiz.
  - D. Jesús Damián Burgoa.
  - Dña. Lara Río Moreno.
  - D. Alberto Cook Calvete.

La Comisión acuerda establecer como fecha de incorporación de los beneficiarios a partir del 1 de abril de 2021.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JWMHDPmieKJkGIDTB3vWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	24/03/2021 15:56:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/JWMHDPmieKJkGIDTB3vWg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/JWMHDPmieKJkGIDTB3vWg==</a>			

Las renunciaciones o bajas que se produzcan hasta el 30 de junio de 2021 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
F. Javier de la Mata de la Mata

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JWMHDPmieKJkGIDTB3vWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	24/03/2021 15:56:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/JWMHDPmieKJkGIDTB3vWg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/JWMHDPmieKJkGIDTB3vWg==</a>			